

¿A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Carolina Darias, ministra de Sanidad, planteó el pasado 15 de febrero de 2022 durante la sesión de control al Gobierno en el Senado que el cambio relativo a la obligatoriedad o no del uso de la mascarilla en espacios exteriores realizado desde el propio Ejecutivo en la primera semana de febrero se debió a “criterios estratégicos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son exactamente los “criterios estratégicos” en los que el Gobierno dice haberse basado para cambiar de criterio en menos de una semana sobre la obligatoriedad del uso de las mascarillas en espacios abiertos por la pandemia de COVID-19? ¿Se sustenta alguno de esos “criterios estratégicos” la evidencia científica? De ser así, ¿Qué instituciones y organismos públicos y/o privados de investigación respaldan el cambio de opinión del Gobierno?

De no ser así, ¿En qué tipo de argumentos y/o intereses se sustentan los “criterios estratégicos” en los que el Gobierno dice haberse basado para cambiar de criterio en menos de una semana sobre la obligatoriedad del uso de las mascarillas en espacios abiertos por la pandemia de COVID-19?



- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en nuestro país, así como de cara a futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria...? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 22 de febrero de 2022

[Handwritten signatures of various members of the PP group]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

[Handwritten signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL